

FACTORES TECNOLÓGICOS E INTELECTUALES QUE INFLUYEN EN EL
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NIIF EN LAS PYMES

YENNY MARCELA CORTES GUERRERO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES
CONTADURÍA PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.

2016

DEDICATORIA

Inicialmente este trabajo es dedicado a Dios por ser mi mayor guía y compañero fiel; a mi esposo e hijo por ser la mayor motivación para culminar otra etapa mas de vida, gracias a ellos por su paciencia, ya que de un modo u otro se han afectado por el tiempo que no he podido compartir con ellos, este es un logro para los tres como familia.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	4
1. PROBLEMÁTICA.....	6
2. JUSTIFICACIÓN	7
3. DESARROLLO ARGUMENTATIVO	8
3.1. FACTORES TECNOLÓGICOS	9
3.2. FACTORES INTELECTUALES.....	11
CONCLUSIONES.....	15
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	17

INTRODUCCIÓN

Las Normas internacionales de información Financiera, las cuales son reglamentadas en Colombia por la ley 1314 de 2009 en el artículo 1º, en el cual se regulan los principios y normas de contabilidad, tiene por objetivo expedir normas contables que conformen un sistema único y que sean homogéneas, con el fin de satisfacer las necesidades de las empresas las cuales están frente a un mundo que sé que encuentra globalizado y por ende estas normas procuran que todos los países se encuentren armonizados y con direccionamiento hacia la internacionalización de estándares contables que ayuden a dar un crecimiento económico, social y cultural, para que sirva de base suficiente para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información financiera.

El Consejo Técnico de Contaduría Pública es el organismo de normalización de Normas contables el artículo 3º del acuerdo 1 del 2013 del CTCP señala que “El principal objeto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública es presentar a consideración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo propuestas para que conjuntamente expidan principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2013).

Es por esto que en la Ley 1314 de 2009, le da la facultad al Consejo Técnico de Contaduría Pública en la cual este organismo proponen que las Normas deben aplicarse de manera diferencial en tres grupos diferentes, es por esto que el marco técnico normativo

de los preparadores de la información financiera que conformen el grupo 2 (pymes), se encuentra reglamentado por el decreto 3022 de 2013 y establece un cronograma de aplicación para estas entidades.

Dentro del ámbito de aplicación del Marco Técnico Normativo encontramos diferentes fases las cuales son de vital importancia para que la implementación sea óptima, es por esto, que nos vamos a enfocar en la etapa de preparación, la cual está reglamentada en el Decreto 3022 de 2013 y por la cual se refiere al periodo de tiempo durante el cual las entidades deberán realizar actividades relacionadas con el proceso de convergencia.

Por consiguiente, se pueden obtener unos resultados exitosos en las etapas siguientes que se requieren para culminar el proceso de adopción. Es por ello que es importante tener en cuenta que las tecnologías y las capacidades intelectuales van de la mano ya que juegan un papel muy importante para poder brindar a los usuarios de la información informes financieros confiables, razonables e integrales.

1. PROBLEMÁTICA

Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de Normas que son estandarizadas globalmente con el fin de que la información contenida en los estados financieros sea transparente y entendida por todos los usuarios, para poder así tomar decisiones financieras y eliminar las brechas de información frente al mundo y lograr la internacionalización de los mercados (Ley 1314, 2009).

En el momento en que las empresas Pymes empiezan a realizar su proceso de adopción de las Normas de Internacionales de Información Financiera, más exactamente en la fase de preparación se encuentran con factores que llegan a influir significativamente el proceso de convergencia, es por esto que es muy importante que la empresa evalúe si cuenta con la tecnología necesaria y apropiada y por otra parte validar si la empresa cuenta con el personal idóneo para analizar, entender y sistematizar la información tal como lo indica el Decreto 3022 de 2013, Artículo 3º, Numeral 1.

Por consiguiente, se llega a la determinación que estos factores se encuentran muy conectados ya que se requieren que estén de la mano para que su proceso sea totalmente satisfactorio y exitoso para poder realizar el proceso total, ya que si llega a hacerse la etapa de preparación con inconsistencias, significara no cumplir con el cronograma satisfactoriamente dentro del marco teórico establecido.

2. JUSTIFICACIÓN

Debido a la globalización del mundo, surgió la necesidad de cambiar la Normatividad a nivel contable y la que era aplicada en las empresas colombianas, se ve la necesidad de afrontar y analizar las implicaciones que se han tenido y se tendrán debido a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera y nacen a partir de ello los interrogantes del proceso de convergencia y la manera de verificar si todas las entidades están capacitadas con el personal adecuado y con la tecnología suficiente para este proceso de convergencia.

Es importante analizar porque las Normas Internacionales, tienen incidencia directa sobre el profesional de la contaduría, ya que este debe tener sus conocimientos actualizados para poder entregar a sus clientes información verídica, sobre cómo llevar a cabo la convergencia. Ya que el contador será el requerido para dar las pautas a seguir en la medición y el reconocimiento de los hechos contables, para poder acogerse a esta normatividad bajo los parámetros y tiempos que se tienen establecidos.

Adicionalmente se requiere de la tecnología necesaria para poder sistematizar los cambios que trae este nuevo proceso de convergencia, por ende este factor ayudara a los profesionales llevar a cabo el proyecto de la mejor manera y con resultados satisfactorios.

3. DESARROLLO ARGUMENTATIVO

Las Normas Internacionales de Información Financiera, surgieron a raíz de la necesidad de crear una normatividad, la cual permitiera contabilizar y reconocer los hechos económicos del mismo modo, para lograr así que todas las empresas manejaran un mismo lenguaje contable, todo esto debido a la globalización en la cual se encuentra envuelto el mundo actualmente y a la reducción de barreras entre los países.

Dentro de este orden de ideas es importante que sea nombrado del IASB (International Accounting Standards Board), esta fundación rectora fue creada en el 2001 y su fin principal es ejercer funciones, las cuales sirvan para unificar la información contable, y con ello hacer que los estados financieros sean más comprensibles, transparentes y oportunos, también tienen como objetivo realizar la convergencia de las Normatividad local a Internacional (NIC - NIIF, 2015)

De allí pues, en Colombia se determinó la ley 1314 de 2009, por la cual el Congreso de la Republica, regulo los principios y Normas de contabilidad de Información Financiera, en donde establecen unos parámetros, para realizar la convergencia hacia la normatividad Internacional, Además de señalar las entidades a las cuales le corresponde expedir y vigilar las Normas para el país.

Por otra parte es importante tener en cuenta los beneficios que se generaran luego de la implementación de las Normas Internacionales, como los son: La competitividad de las empresas colombianas con las del resto del mundo, realizar unos estados financieros que serán entendibles por cualquier inversionista, en la información financiera sea transparente

de la información y por ende agilizaran negocios que posteriormente lograrán para las empresas mayores rentabilidades.

Para realizar una implementación y la migración de la información Financiera, bajo las Normas internacionales, es importante tener un sistema tecnológico actualizado o sustituido si ya es obsoleto, por uno que supla con las necesidades requeridas y que además soporte las operaciones que trae consigo la convergencia, y por otro lado el personal encargado de realizar esta transición debe estar capacitado en el marco técnico Normativo.

3.1. FACTORES TECNOLÓGICOS

El proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera, trae implícito un cambio para las empresas colombianas, ya que se requiere tener un sistema de información el cual tenga la capacidad de poder generar estados financieros bajo la normatividad actual y las Normas Internacionales, ya que es de vital importancia en el periodo de transición en donde las partidas se deberán ordenar, crear unas nuevas, reclasificar o eliminar, a partir de esto, la información será más confiable, veraz y oportuna.

Es necesario mencionar Las ERP (Enterprise Resource Planning, que es un sistema de planificación de los recursos, y es una forma en la cual las empresas pueden controlar, evaluar y gestionar los procesos y todo esto es importante para satisfacer las necesidades de los usuarios de la información para que con ello, los diferentes responsables de tomar las decisiones de la empresa puedan dar cumplimiento a los objetivos trazados de las organizaciones, pero igualmente en el proceso de convergencia a las Normas

Internacionales, se requiere que estos sistemas de información sean actualizadas o sustituidas por unas que cumplan a cabalidad con los requerimientos necesarios.

Adicionalmente, el XBRL (Extensible Business Reporting Language), es el nuevo lenguaje universal que se creó para hacer el reporte y en análisis de la información financiera de las empresas, por medio de la internet, ya que este nuevo sistema permite la creación de informes financieros personalizados, lo cual tienen beneficios ya que resultan a un bajo costo para las entidades y con unas aplicaciones informáticas de contabilidad que resultan claras y con una gran comprensibilidad de los datos, en la cual permitirá el intercambio automático de información. Debido a esto se evidencia que las empresas deben y requieren estar a la vanguardia de las tecnologías para tener más competitividad frente a las demás empresas del país y del mundo.

De esta manera, el XBRL busca que exista un intercambio de la información, para que exista un intercambio de datos e información financiera mediante documentos manejados de manera electrónica que serán de gran importancia para analistas financieros y auditores, y además creara puntualidad y fiabilidad.

Por otro lado es importante que las empresas cuenten con un software contable, que cumplan con toda la sistematización requerida para realizar el proceso de implementación de las Normas, muchas empresas tienen un software contables básicos, pero eso no significa que este les pueda servir para realizar los debidos reportes de la manera adecuada, muchas empresas que se encargan de realizar programas contables ya cuentan con los sistemas necesarios por eso es indispensable conocer las diferentes opciones que se encuentran en el mercado.

La tecnología aplicada al área contable de la empresas, sirve para poder acceder a la información de manera más rápida, y actualmente en el proceso, se requiere que los

software soporten el manejo de las dos normatividades y que permita consultar cualquier tipo de informe que sea requerido según sea el caso, en el caso de las pymes para algunas puede ser mas dispendioso, ya que no todas las empresas creen conveniente realizar una inversión en estos sistemas informáticos, ya que estos productos pueden ser de un costo alto y adicional deben contar con el talento humano capacitado para su manejo.

3.2. FACTORES INTELECTUALES

Cabe considerar que dentro este factor están habilidades cognitivas que tiene que tener una persona para el desarrollo de sus actividades, es por ello que Los profesionales de la contaduría deben estar capacitados ya que con ello generan competitividad en las organizaciones, para poder captar los cambios constantes del entorno, por ello este factor es un recurso intangible importante para las empresas.

Debe señalarse la Ley 43 de 1990, en la cual se reglamenta la profesión del contador público, en el artículo 37, estipula los principios básicos de la ética de la profesión, en la que es importante tener en cuenta por un lado la competencia y actualización profesional, en la que el contador debe tener la idoneidad y la capacidad para poder encargarse de algún trabajo, y adicionalmente debe tener observancia de las disposiciones normativas para realizar su trabajo eficazmente, aplicando los procedimientos adecuados y los establecidos por el estado.

Además de lo anterior mencionado, según el código de ética IFAC, establece que un contador tiene que permanentemente tener las habilidades y el conocimiento necesario, el cual le va a dar la sufriente credibilidad ante el cliente, de que es un profesional

competente, y que utiliza las técnicas y las normas adecuadas y con el criterio profesional correspondiente.

Cabe tener en cuenta además que según las Normas internacionales de Formación, las habilidades que un contador necesita están divididas en 5 componentes, que son las cuales son: Habilidades Intelectuales, Técnicas y Funcionales, Personales, gerenciales y de organización y por ultimo Interpersonales y de comunicación, esto hará que sea un profesional completo y capaz de suplir las necesidades que las empresas están requiriendo actualmente.

Por consiguiente, Los contadores deben contar con una formación profesional idónea y actualizada, para poder preparar información financiera, la cual atienda la necesidad de los mercados actuales, y que se requiere que además sean analistas, negociadores y gerentes.

Es por ello, que casi obligatoriamente el contador, es el encargado de llevar a cabo la implementación La normatividad que dispongan las entidades correspondientes, por consiguiente serán los encargados de estudiar e implementar los procedimientos necesarios para que los procesos que se realizan al interior de la empresa cumplan a cabalidad con los lineamientos dados por las Entidades correspondientes.

Las empresas requieren contar con personal idóneo, con la suficiente capacidad para liderar este proceso, que es tan complejo y dispendioso tanto para la empresa como para quien lo lleva acabo, además de la importancia de la realizar o proceso de comienzo a fin aplicando la Norma adecuadamente, ya que de ello dependerá, que los años venideros para el reporte de la información financiera sea oportuna.

Para el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, es importante tener inicialmente claro cómo se va a llevar cabo el diseño y la

manera como se va a ingresar y a evaluar la informaron y adicionalmente tener el personal capacitado y necesario para que todo se realice con la mayor dedicación, responsabilidad y el conocimiento actualizado.

A pesar de no existir una Norma en la cual se obligue al contador a certificarse en Normas Internacionales de Información Financiera, se debe tener en cuenta que está en toda la obligación de tener claro esta Normatividad, porque las empresas están confiando en que el personal va llevar la contabilidad de la manera adecuada y cumpliendo con los requerimientos exigidos.

Es por esto , que el contador debe ser visto para la empresa como la persona que estará con total capacidad de orientar a las empresas en los procesos de la implementación de las Normas Internacionales, Porque no se dedicara a ingresar la información a un software, ya que se requiere que sea el encargado de analizar la información y determinar las políticas más adecuadas para la empresa, ya que el gerente o administrador confiara en su idoneidad y capacidad para determinar el giro financiero que deberá dar la empresa para estar a la vanguardia de los negocios internacionales.

La empresa ISA realizo la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, y dentro de los factores importantes que se encontraron fue: dedicación por parte de todos los integrantes del proyecto, se requiere de la capacitación y entrenamiento de los participantes del proceso garantizando que sean entendidos los cambio e impactos que se puedan generar.

Esta empresa realizo tres fases para la realización del proyecto de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales son:

- FASE I: Diagnostico (Revisión de la conversión de los saldos) y adicionalmente identificar las normas asociadas a las empresas del sector de Energía.

- FASE II: Implementación de la conversión (Acompañamiento en la parametrización de los sistemas de información, revisar políticas establecidas, Interpretación de las NIIF).
- FASE III: Preparación de los estados financieros bajo IFRS(Revisar y validar la presentación de los estados financieros y consolidados) (ISA - Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. , 2015)

Es por ello, que las empresas requieren contar con personal idóneo, con la suficiente capacidad para liderar este proceso, que es tan complejo y dispendioso tanto para la empresa como para quien lo lleva a cabo, además de la importancia de la realización del proceso de comienzo a fin aplicando la Norma adecuadamente, ya que de ello dependerá, que los años venideros para el reporte de la información financiera sea oportuna.

CONCLUSIONES

Las Normas Internacionales de Información Financiera, generan una apertura a los mercados internacionales ya que los estados financieros serán todos manejados bajo un mismo formato, que ofrece múltiples ventajas, debido a la calidad que va a tener la información, por presentarse de un modo razonable y por ende dará apertura de nuevos negocios internacionales.

Algunas de las pequeñas y medianas empresas, le temen a hacer inversiones en tecnología ya que se requiere implementar nuevos procesos y procedimientos, además de no querer invertir en las capacitaciones requeridas del personal, ya que todo lo anterior lo ven como un gasto y no como un beneficio para la internalización de los negocios de la empresa.

Es por esto que, las pymes deberán realizar la implementación de acuerdo con ciertos parámetros, pero deberá acogerse a realizar este proceso, ya que más que un requisito se vuelve un lenguaje universal que manejarán todas las empresas y en la cual puede generar a futuro muchos beneficios, en la que se verán afectadas muchas áreas de las empresas.

Debido a la gran cantidad de Pymes existentes en Colombia, es importante que todos los involucrados en realizar los procesos lo hagan con el mayor compromiso, y conociendo ampliamente la norma ya que es muy amplia y requiere que sea muy bien estudiada, se considera la importancia de que los contadores obligatoriamente se certifiquen en estas Normas Internacionales, ya que debería ser un requisito, mas no una opción.

En resumidas cuentas el mercado actual, se espera que a raíz de los cambios que se están presentando al nivel mundial, el contador y los diferentes preparadores de la información financiera debe estar a la altura, para asumir los nuevos retos que se están presentando y que además generaran implicaciones en todas las áreas de las empresas.

Adicionalmente, al realizar la adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, dentro de los beneficios que se tienen, es que las empresas se pueden medir con la de su mismo sector, y dan la opción a los inversionistas de escoger la empresa en la que crean más conveniente tener sus inversiones.

El rol del contador público frente a la implementación de la normatividad principalmente está en ser un profesional investigador, y constantemente actualizado, y estar abierto hacia la internacionalización de los estándares contables y poder desenvolverse con los conocimientos adquiridos y seguir día tras día en la búsqueda del mejoramiento de la profesión, ya que el mundo globalizado así lo exige.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Accountants/IFAC, I. F. (2008). Normas Internacionales de Formacion 1-8. New York.

Banco de comercio exterior de Colombia. (s.f.). Obtenido de www.Bancoldex.com

Becerra, L. (2005). La formacion del contador Publico como fuente del capital humano. *Revista venezolana de Gerencia.*

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2013). Obtenido de www.ctcp.gov.co

Deloitte. (Febrero de 2013). Obtenido de NIIF, Alcance de los Decretos 2784 y 2706: www.deloitte.com

Deinlein, B. (19 de Enero de 2012). NIIF, Mas que un requisito. *Portafolio.*

González, N. R. (2015). Los nuevos retos de los contadores publicos de hoy. *Portafolio.*

ISA - Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. . (14 de Abril de 2015). *Implicaciones de la aplicación de normas NIIF.* Obtenido de ISA: <http://www.isa.co/es/sala-de-prensa/Documents/relacion-con-inversionistas/presentaciones-corporativas/isa-ifrs-es.pdf>

Jaramillo, D. d. (25 de Abril de 2013). El contador publico y su obligacion en las NIIF. *Diario Occidente.*

Ley 43 de Diciembre 13 de 1990. (1990). Obtenido de JCC.gov: <https://www.jcc.gov.co/images/pdfs/normatividad/leyes/LEY%2043%20DE%201990.pdf>

Monrroy, J. C. (s.f.). Impacto NIIF/NICSP. www.pwc.com/co/es/eventos/assets/presentacion-jorge-castaeda.pdf.

Muñoz, L. (2004). En *ERP, Guia practica para la seleccion e implementacion de Recursos Empresariales.* España: Ediciones gestion 2000.

NIC - NIIF. (2015). *¿Qué es la IASB?* Obtenido de Normas Internacionales de Información Financiera - IFRS: . <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>

- Nullvalu. (26 de abril de 2004). El tiempo. *La importancia de la tecnología en las empresas.*
- Parra, L. I. (2013). Los sistemas de información contable una herramienta para la gestión integral de las Pymes. *Revista de la agrupación Joven iberoamericana de Contabilidad.*
- patria.com, L. (4 de Junio de 2012). Aplicación de las NIIF, Un cambio no solo contable.
- Portal en español de Normas Internacionales de Información Financiera.* (s.f.). Obtenido de www.nicniif.org
- República, C. d. (2009). Ley 1314.
- República, C. d. (s.f.). *Por el cual se reglamenta el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2.*
- República, C. d. (s.f.). Por el cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.
- Rodríguez, M. D. (2003). *Patente n° 19.* Perú.
- Suárez, L. E. (2007). como entender los estándares de información financiera. *Criterio Libre, Universidad Libre.*
- XBRL, i. d. (27 de Mayo de 2015). Obtenido de <http://actualicese.com/>